

SEILO DE
OFICIO

4. MRS
AÑO 1834



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

en ocho del corriente Y se acordó
satisfacer a todos interesados
lo que reclaman y para ello pase
a la Junta de Propios.

Madrid 7 de Septiembre de 1808

Senores

corregidor
Sta Clara
Heros
Bonilla
Villanero
Reynalte
Perales
Clemente
Díaz
Vicente
Roldan
Díaz
Díaz
Pio
Fuentes
Blancales
Vitoria
Montaños
Madrid
Villas
Bravo
Salini
Matute
Prior. Gral
Personero

Extraordinario = Habiendo
procedido llamamiento a todos los
Sres. que componen la Tabla de
Ayuntamiento con precisa asis-
tencia para su convención a las
casas Comisionales a la hora de
las once de la mañana de este
día a fin de celebrarles extraordi-
nario y tratar en el de los asun-
tos de consideración y urgente,
y siendo esta hora y verificada la
assistencia de los Sres. del mar-
gen, se hizo presente una carta
de la Junta de la Villa de Vi-
llamuebla de la Jara proponiendo
la creación de una Junta Suprema
que represente las Provincias de



que se compone el Reyno de Castilla
 la mēda o el nombramiento de pri-
 meros individuos que representen en la Sa-
 lida de la misma Junta central el mismo
 Reyno y su respectivas Provincias
 en Madrid. Enterrado Madrid muy
 por menor dila citada carta y que
 siendo la materia muy interesante
 y operativa y delicada que puede presentarse
 en la actualidad en que la unión y
 uniformidad es el apoyo propio de
 todo buen español como principio
 incontrastables de nuestra felicidad
 y destrucción de los enemigos, propon-
 ento que el Supremo Consejo de Casti-
 lla se ocupa incesantemente en tan
 importante asunto y que esta villa
 ha procurado no solo unir a las
 ideas de otro Tribunal, sino seguir
 sus medidas y apropiar como apre-
 cia las buenas y conocimientos que
 tanto se distinguen, acorde queda
 aprobada Tanta de la Junta se pa-
 se original a lo largo de Castilla

para su examen y que prebenga
á este Ayuntamiento lo que en
me mas oportuno, verificando
se la entrega de otra Carta por
la comision que el Ayuntamiento
nombra al efecto en manos del
Exmo Sr. Duque del Infantado
Presidente del Consejo de
Castilla, expresandose en el pa-
pel de direccion que la Comisi-
on esté autorizada para tratar
y conferenciar con alguno de los
Sres. Ministros del Consejo en
caso de que este Supremo Tribunal
lo estimare necesario. Y se nom-
bra para otra comision á los
Sres. Corregidor, Sta Clara, Faho-
nas, Madrid y Morzagaray.

○ Madrid 30 de Septiembre de 1808

Senores

Corregidor
Bonillas
Reynalte
Roldan
Pio
Porales
Clementes
Diodado
Lorano
Pio Vicente

Extraordinario = Habiendo pro-
edido llamamiento á todos los Sres.
que componen la Fazza de Ayunta-
miento para su asistencia a las
Casas Comisionables a la hora de
las once de la mañana de este
dia para celebrarle extraordinaria
y por una orden del Consejo